

RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIO PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-255-AMP-2021 – **CONSECUTIVO PROCESO 14551 - EVENTO DE COTIZACIÓN 9695**

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021, para el “SUMINISTRO DE MEZCLAS ASFALTICAS EN CALIENTE PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2 Y 5)”

Para el cual realizó el proceso de Simulación 14551 – Suministro de ferretería – región 5; dentro el cual se publicó el 05 de mayo de 2023 el **evento de cotización 9695** que finalizó el 12 de mayo de 2023, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Datos		Gravamen	
Simulador	Suministro ferreteria - Región 5	Universidad Distrital	1%
Consecutivo	14551	Pro-Adulto Mayor	2%
Nombre tipo del simulador	Menor precio	Pro Cultura	0.9%
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	9695		
Catálogo	Defecto		
RFI			
Fecha cierre	12/5/2023 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra Coupa			
Guía	Ver guía		
Presupuesto	9588241434		

#	Proveedor	Valor
83680	JEM SUPPLIES S.A.S	3,838,517,437.82
83678	INVESAKK S.A.S.	8,479,360,913.24
83676	ARINTIA GROUP S.A.S	8,585,304,622.41
83679	FF SOLUCIONES S.A.	9,279,342,880.56
83682	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	9,545,492,159.37
83685	DIBERRA S.A.S.	9,589,236,331.00
83683	NELSON GIRLANDO ESPITA CAMARGO - Materiales de Construcción y Ferretería	9,668,809,773.85
83677	UT. SOLUCION FERRETERIA PARA COLOMBIA	11,026,471,785.82

#	Proveedor	Valor
83681	UT ESTUDIOS 049	11,179,440,361.29
83684	JAIRO OSORIO CABALLERO	11,505,893,632.53

Como se observa en el cuadro anterior, el proponente JEM SUPPLIES S.A.S, ocupó el primer lugar y sin embargo, al realizar la evaluación se requirió para que totalizara los items, el valor del costo unitario incluyendo en el mismo todos los costos y gastos, transporte e impuestos (Estampillas) para cada item, presentando el valor total por item discriminando el IVA unitario y valor Total Ofertado, y aclarar el Total del Descuento Ofertado. Lo anterior para dar claridad a la oferta en su valor por item y total a contratar, asimismo se solicitó aportar la Ficha Técnica y el RFI debidamente suscritos, acogiendo la integridad de las condiciones exigidas, y anexando el acuerdo comercial con uno de los Proveedores de mezclas asfálticas requisitos requeridos dentro del evento de cotización; razón por la cual se envió la evaluación y requerimiento efectuado al proveedor calificado en primer lugar al chat del proceso el día 15 de mayo.

Una vez agotado el trámite de solicitud de aclaración de la oferta al proveedor JEM SUPPLIES S.A.S, y al no tener respuesta por parte del oferente calificado en primer lugar; el comité evaluador procedió a verificar la cotización ubicada en segundo lugar presentada por el proveedor INVESAKK S.A.S., esta determinación procede por cuanto la necesidad persiste y es indispensable para la UAERMV el suministro de mezclas asfálticas en caliente para las intervenciones a cargo de la UAERMV. proyecto 7858 (metas 1, 2 Y 5) ; consonante a la minuta y a la guía del Acuerdo Marco, que prevee que deberá seleccionarse la oferta de valor más bajo que sea válida conforme al diagnóstico provisto por el Comité Evaluador de la Entidad Compradora”.

Fue necesario realizar requerimiento al proveedor INVESAKK S.A.S. para que aclarara en la cotización económica se *“totalice por ítem, el valor del costo unitario incluyendo en el mismo todos los costos y gastos, transporte e impuestos (Estampillas) para cada ítem, presentando el valor total por ítem discriminando el IVA unitario y valor Total Ofertado. Igualmente debe verificar y aclarar el Total del Descuento Ofertado. Lo anterior para dar claridad a la oferta en su valor por ítem y Total a contratar”*. Asimismo aportara la Ficha Técnica y el RFI debidamente suscritos, acogiendo la integridad de las condiciones exigidas y anexando el acuerdo comercial con uno de los Proveedores de MEZCLAS Asfálticas. *en su valor por ítem y Total a contratar”*.

Que dentro del término fijado por el Comité Evaluador el proveedor INVESAKK S.A.S., el 17 de mayo de 2023 a las 14:30 p.m horas y mediante correo electrónico dio respuesta al requerimiento efectuado por el Comité evaluador , siendo necesario realizar una nueva evaluación por parte del comité evaluado. Así: *Referente a la propuesta Económica presentada por el proveedor INVESAKK SAS para suscribir orden de compra, se verifico lo establecido en la Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y se establecio que la propuesta NO incurre en Precios Artificialmente Bajos*. Asimismo en los aspectos técnicos requeridos se lee: *El proveedor INVESAKK SAS., presentó "ACUERDO COMERCIAL" celebrado con DOBLE A INGENIERIA S.A.S. Y DROMOS PAVIMENTOS SAS. ". Igualmente, suscribió la Ficha Técnica Requerida debidamente firmada por el Representante Legal , SAMIR KUZMAR KHALILIA con C.C.79.601.535*

De otra parte, y en cumplimiento previsto en el numeral 6.13 de la minuta del Acuerdo Marco de Precios, la UAERMV deja constancia que el proveedor INVESAKK S.A.S. y su Representante Legal, a la fecha de consulta no se encuentra en curso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal; se revisa la información consignada en el aplicativo RUES, no encontrándose sanción y multas, así mismo se verifica Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; Certificado de Antecedentes Judicial expedido por la Policía Nacional; Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia.

De acuerdo con el informe de la evaluación final, el Comité Evaluador, considera que la oferta económica presentada por el proveedor INVESAKK S.A.S. se encuentra ajustada de acuerdo con el criterio de selección establecida en el Acuerdo Marco de Precios para la compraventa y/o suministro de Materiales de Construcción y Ferretería I -CCE-255-AMP-2021.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, la suscripción de la orden de compra, con el proveedor **INVESAKK S.A.S.** representada legalmente por SAMIR KUZMAR KHALILIA con cédula de ciudadanía N° 79.601.535 . El valor de la orden de compra a suscribir será hasta por la suma de **NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.588.241.434)**, valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, conforme a los valores unitarios presentados en la cotización.

Comité Evaluador:

ASPECTO		NOMBRES Y APELLIDOS
VERIFICACIÓN TÉCNICO	COMPONENTE	JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS / Contratista Gerencia de Producción
VERIFICACIÓN ECONÓMICO	COMPONENTE	NORMA E. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ / Contratista Secretaria General
VERIFICACIÓN JURÍDICO /	COMPONENTE	CRISTINA SOLANO HURTADO/ Contratista / Secretaria General



Radicado: **20231150129033**

Fecha 19-05-2023 14:13

Documento 20231150129033 firmado electrónicamente por:	
JULIO ERNESTO MALDONADO CONTRERAS	Contratista, GERENCIA DE PRODUCCIÓN, ID: 79305812, julio.maldonado@umv.gov.co, Fecha de Firma: 19-05-2023 14:35:12
EVELIA CRISTINA SOLANO HURTADO	contratista de la subdirección técnica de producción e intervención, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ID: 51923018, cristina.solano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 19-05-2023 14:14:08
NORMA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ	Contratista, PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, ID: 52558416, norma.gonzalez@umv.gov.co, Fecha de Firma: 19-05-2023 14:24:35
 8fb86169a99f949760fba246266568337e190a9a201f86f64fa67fc5a86e805d Codigo de Verificación CV: 7afa7 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

